GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estancia Grande, 05 de febrero de 2024

DECRETO N° 9

VISTO:

La situación nacional, la perdida de poder adquisitivo y la creciente inflación, y

CONSIDERANDO:

Que el DEM siempre ha acompañado estos difíciles momentos en la economía de los trabajadores municipales.

Que es necesario que el DEM tome medidas para afrontar dicho momento.

Que, en consecuencia, es necesario otorgar un aumento en los salarios de los trabajadores Municipales de Planta permanente.

Que dicho aumento intenta acompañar el proceso inflacionario actual.

Que, por ello

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE SANCIONA AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 1°: Disponer un aumento con carácter remuneratorio a todo el personal de Planta Permanente del Municipio de Estancia Grande del Veinticinco por ciento (25%), que será aplicado en dos periodos. Doce coma cinco por ciento (12,5%) en el mes de febrero y Doce coma cinco por ciento (12,5%) en el mes de marzo 2024.

Artículo 2º: Pase a contaduría y tesorería para su registración y correspondiente análisis y ejecucion.

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese, pase al H.C.D., dese a conocer y oportunamente archívese.

FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE ENTRE RIOS

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.